MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC" REGIONAL NEIVA
NIT. 800.131.039-0

ACTA No. 013 17221

LUGAR Y FECHA: NEIVA Huila, 01 NOV. 2024

CONTRATANTE: **MY. CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
Director y Ordenador Del Gasto
CENAC Regional Neiva

CONTRATISTA: **FONAL E INGENIERIAS S.A.S**
NIT: 901.405.335-1
RL.: ARNULFO AVILEZ CRUZ
Cédula de ciudadanía No. **12.131.525 expedida en Neiva (Huila)**

SUPERVISOR: **SV. GUSTAVO CAMACHO MONROY – Jefe de Bienes en Servicio del ESM BASPC09 y/o quien haga sus veces**

LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037- CENAC NEIVA-2024.

Entre los suscritos **Mayor CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE (CENAC REGIONAL NEIVA)** nombrado bajo Acta de Posesión No. 010 de fecha 03 febrero de 2023, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de Junio 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 15 enero de 2018, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA, identificado con NIT. 800.131.039-0**, por una parte, y por la otra parte la Empresa **FONAL E INGENIERIAS S.A.S,** con NIT. **901.405.335-1** Representada Legalmente por el señor **ARNULFO AVILEZ CRUZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.525 expedida en Neiva (Huila), hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

OBJETO: "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2024".

VALOR INICIAL DE LA COMPRAVENTA : CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIENTE PESOS ($49.246.097) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS

2. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: La **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA** se compromete a cancelar el valor de la presente aceptación de oferta hasta por **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIENTE PESOS ($49.246.097,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS,** a favor de **FONAL E INGENIERIAS S.A.S 901.405.335-1,** abonos que se realizarán a la **CUENTA CORRIENTE No. 417000932 DEL BANCO AV VILLAS,** del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:

EL MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC- NEIVA cancelará al contratista seleccionado en **UN SOLO PAGO** mensuales de acuerdo con la facturación causada en proporción a la ejecución del contrato dentro de los sesenta (60) días posteriores a la presentación de la documentación y recibo a satisfacción de los servicios, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción del mismo por el **MDN- EJERCITO NACIONAL-CENAC- NEIVA** Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
3. Presentación del informe del supervisor del contrato. Avalado por el Ordenador del Gasto
4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC NEIVA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
6. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
7. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
8. Para efectuar el pago de las facturas, el contratista debe tener en cuenta si está obligado a presentar factura electrónica, tal y como lo establece la Resolución No. 000165 de Noviembre 01 de 2023 expedida por la DIAN y dar cumplimiento. De lo contrario debe radicar la original en la entidad contratante.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectuar el pago de la factura radicada en la entidad contratante, debe ser entregada en las instalaciones de la misma, posterior revisión y visto bueno, el CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II, en caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite.

PARAGRAFO SEGUNDO: De acuerdo con la Directiva Presidencial 09 de fecha 17 de septiembre de 2020, Las entidades públicas de la rama ejecutiva del orden nacional, previo a la contratación de bienes y/o servicios, deberán verificar si el proveedor del Estado está obligado a facturar electrónicamente. En caso de estar obligado, la entidad contratante incluirá en el acápite correspondiente a "obligaciones del proveedor o contratista", la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la 000165 de noviembre 01 de 2023.

CLÁUSULA CUARTA : SUBORDINACIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los pagos que de conformidad con la presente aceptación de oferta deba efectuar el **MDN – EJERCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA,** se subordinan a las apropiaciones que de los mismos se hagan con cargo a la Unidad Ejecutora así: que el presupuesto adjudicado para el presente proceso es hasta por la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SIENTE PESOS**

($49.246.097) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS, respaldado bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 7824 del 10 de mayo de 2024**, distribuido de la siguiente manera así:

PRESUPUESTO GENERAL:

PRESUPUESTO NOVENA BRIGAD				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BR-09	$ 49.246.097,00
TOTAL PRESUPUESTO BR-09				$ 49.246.097,00

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD

PRESUPUESTO ESMBAS09				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	ESMBAS09	$ 12.515.226,00
TOTAL PRESUPUESTO ESMBAS09				$ 12.515.226,00

PRESUPUESTO BIINF-55				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BIINF-55	$ 34.645.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BIINF-55				$ 34.645.000,00

PRESUPUESTO BMMA-5				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERALADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BMMA-5	$ 2.085.871,00
TOTAL PRESUPUESTO BMMA-5				$ 2.085.871,00

FECHA SUSCRIPCIÓN: 22 de Julio del 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN: La Central Administrativa y Contable Regional Neiva, teniendo en cuenta la normatividad vigente contempla un tiempo de entrega de los bienes **desde la fecha de firma del acta inicio del contrato suscrito hasta 45 días calendario y/o hasta agotar recurso.**

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones enunciadas:

PERFECCIONAMIENTO: "*El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes*". **EJECUCION**: "*Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal*". **LEGALIZACION:** "*Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso*".

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

DIRECCION
Se debe realizar la entrega en el Almacén de Intendencia del Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate N°09 "CACICA GAITANA", ubicado en la Carrera 16 # 21-300 Cantón Militar Tenerife, en la Ciudad de Neiva Departamento del Huila.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**, Será el **SV. GUSTAVO CAMACHO MONROY** y/o quien haga sus veces en el cargo o quien haga sus veces en el cargo nombrado mediante Resolución.

MODIFICATORIOS :

1. Que el 24 de Julio del 2024 se suscribió el **MODIFICATORIO No. 01** mediante el cual se MODIFICA el numeral **6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la presente aceptación será hasta por **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($42.850.097,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS .** Que serán agotados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y se describe por de la siguiente manera:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-044-CENAC						FONAL E INGENIERIAS S.A.S. NIT 901405335-1 10/07/2024 11:48 AM	
Ref. Articulo	Codigo dane	Código UNSPSC	Descripción	Necesidad	Unidad de Medida	Precio unitario OFERTADO	Precio total OFERTADO
1	40101701	4391201	Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000Btu INVERTER: Compresor digital. Ambiente templado: Acondiciona 25 m2 Ambiente caluroso: Acondiciona 20 m2 Sistema: - Deflexión de aire 2 vias. Deshumidificación saludable Filtro antibacterial. Operación silenciosa. Sistema de enfriamiento (Incluye tuberia de alta de baja, aislante térmico, cable de comunicación, drenajes y acometida eléctrica). NIVEL DE TENSIÓN 208/120V. con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	12	$ 2.132.000,00	$25.584.000,00
2	40101701	4391201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 12000 btu, 220 Voltios Tecnologia: inverter,Funciones Básicas: enfriamiento, deshumidificación, ventilación y purificación. Refrigerante: ecológico r410a, capacidad de deshumidificacion minima de 1.2l/hr, Ventilación: mínimo de tres velocidades Purificación: debe tener sistema que elimine o disminuya bacterias. Normas Técnicas: debe cumplir con la norma técnica calidad colombiana 3714, Color condensadora y evaporadora: blanco,SEER: indicador igual a 16, Los aires acondicionados deben tener una unidad exterior (condensadora), unidad Y interior (evaporadora) y control remoto para cada aire acondicionado.	UND	7	$ 2.085.871,00	$14.601.097,00
3	40101701	4391201	*Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU INVERTER. 1.5 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 6,000 - 18,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO 1,600 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA	UND	1	$ 2.665.000,00	$ 2.665.000,00

			ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE m3/h 900 NIVEL DE RUIDO INTERIOR 44,5 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas. con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO"				
4	40101701	4391201	Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU INVERTER. 1.5 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 18,000 - 24,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO 1,600 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE m3/h 900 NIVEL DE RUIDO INTERIOR 44,5 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	0	$ 3.292.984,00	$ -

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presente proceso se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **7824 del 10 de mayo de 2024** expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable **"CENAC REGIONAL NEIVA"**, cuyo rubro 02-02-02-005-004 Descripción del rubro **-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES, recurso 16 SSF,** distribuido de la siguiente manera así:

PRESUPUESTO GENERAL:

PRESUPUESTO NOVENA BRIGAD				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BR-09	$ 42.850.097,00
TOTAL PRESUPUESTO BR-09				$ 42.850.097,00

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD

PRESUPUESTO ESMBAS09				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	ESMBAS09	$ 12.515.226,00
TOTAL PRESUPUESTO ESMBAS09				$ 12.515.226,00

PRESUPUESTO BIINF-55				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BIINF-55	$ 28.249.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BIINF-55				$ 28.249.000,00

PRESUPUESTO BMMA-5				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERALADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BMMA-5	$ 2.665.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BMMA-5				$ 2.665.000,00

2. Que el 24 de Julio del 2024 se suscribió el **MODIFICATORIO No. 02** mediante el cual se MODIFICA el numeral **6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la presente aceptación será hasta por **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($42.850.097,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS** . Que serán agotados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y se describe por de la siguiente manera:

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-044-CENAC						FONAL E INGENIERIAS S.A.S. NIT 901405335-1 10/07/2024 11:48 AM	
Ref. Articulo	Codigo dane	Código UNSPSC	Descripción	Necesidad	Unidad de Medida	Precio unitario OFERTADO	Precio total OFERTADO
1	40101701	4391201	Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000Btu INVERTER: Compresor digital. Ambiente templado: Acondiciona 25 m2 Ambiente caluroso: Acondiciona 20 m2 Sistema: - Deflexión de aire 2 vías. Deshumidificación saludable Filtro antibacterial. Operación silenciosa. Sistema de enfriamiento (Incluye tubería de alta de baja, aislante térmico, cable de comunicación, drenajes y acometida eléctrica). NIVEL DE TENSIÓN 208/120V. con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	12	$ 2.132.000,00	$25.584.000,00
2	40101701	4391201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 12000 btu, 220 Voltios Tecnología: inverter,Funciones Básicas: enfriamiento, deshumidificación, ventilación y purificación. Refrigerante: ecológico r410a, capacidad de deshumidificacion minima de 1.2l/hr, Ventilación: mínimo de tres velocidades Purificación: debe tener sistema que elimine o disminuya bacterias. Normas Técnicas: debe cumplir con la norma técnica calidad colombiana 3714, Color condensadora y evaporadora: blanco,SEER: indicador igual a 16, Los aires acondicionados deben tener una unidad exterior (condensadora), unidad Y interior (evaporadora) y control remoto para cada aire acondicionado.	UND	7	$ 2.085.871,00	$14.601.097,00
3	40101701	4391201	"Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU INVERTER. 1.5 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 6,000 - 18,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO 1,600 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad.variable FLUJO DE AIRE m3/h 900 NIVEL DE RUIDO INTERIOR 44,5 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas. con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO"	UND	1	$ 2.665.000,00	$ 2.665.000,00
4	40101701	4391201	Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU INVERTER. 1.5 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 18,000 - 24,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO 1,600 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE m3/h 900 NIVEL DE RUIDO INTERIOR 44,5 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	UND	0	$ 3.292.984,00	$ -

ACTA LIQUIDACION BILATERAL NO 01317221 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 037-CENAC NEIVA-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA" CON NIT. 800.131.039-0 Y FONAL E INGENIERIAS S.A.S, CON NIT. 901.405.335-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ARNULFO AVILEZ CRUZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.131.525 EXPEDIDA EN NEIVA (HUILA).

DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES BENEFICIARIAS

Ref. Articulo	Codigo dane	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN	ADJUDICAR	BMMA	BIINF	ESM	Precio unitario OFERTADO	VALOR TOTAL
1	40101701	4391201	Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT 12.000Btu INVERTER: Compresor digital. Ambiente templado: Acondiciona 25 m2 Ambiente caluroso: Acondiciona 20 m2 Sistema: - Deflexión de aire 2 vias. Deshumidificación saludable Filtro antibacterial. Operación silenciosa. Sistema de enfriamiento (Incluye tubería de alta de baja, aislante térmico, cable de comunicación, drenajes y acometida eléctrica). NIVEL DE TENSIÓN 208/120V. con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO	12	0	12	0	$2.132.000,00	$25.584.000,00
2	40101701	4391201	SUMINISTRO E INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: 12000 btu, 220 Voltios; Tecnología: inverter,Funciones Básicas: enfriamiento, deshumidificación, ventilación y purificación. Refrigerante: ecológico r410a, capacidad de deshumidificacion minima de 1.2l/hr, Ventilación: mínimo de tres velocidades Purificación: debe tener sistema que elimine o disminuya bacterias. Normas Técnicas: debe cumplir con la norma técnica calidad colombiana 3714, Color condensadora y evaporadora: blanco,SEER: indicador igual a 16, Los aires acondicionados deben tener una unidad exterior (condensadora), unidad Y interior (evaporadora) y control remoto para cada aire acondicionado.	7	1	0	6	$2.085.871,00	$14.601.097,00
3	40101701	4391201	"Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO DE 18.000 BTU INVERTER. 1.5 TON - SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 6,000 - 18,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO 1,600 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A - COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE m3/h 900 - NIVEL DE RUIDO INTERIOR 44,5 dB DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas. con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO"	1	0	1	0	$2.665.000,00	$ 2.665.000,00
4	40101701	4391201	Suministro e instalación AIRE ACONDICIONADO DE 24.000 BTU INVERTER. 1.5 TON SUMINISTRO ELÉCTRICO V-Ph-Hz 230 - 1 - 60 RANGO DE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO Btu/h 18,000 - 24,000 CONSUMO ENERGÉTICO MÁXIMO 1,600 W RELACIÓN DE EFICIENCIA ENERGÉTICA ESTACIONAL (SEER) Btu/h 19 TIPO DE REFRIGERANTE R410A - COMPRESOR TIPO Rotativo de velocidad variable FLUJO DE AIRE m3/h 900 - NIVEL DE RUIDO INTERIOR 44,5 dB - DIÁMETROS DE TUBERÍA 1/4 - ½ pulgadas con sus respectivos controles remotos, manuales de uso y capacitación. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CONEXIÓN Y TODO LO	0	0	0	0	$3.292.984,00	$-

			NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO						
				20	1	13	6		$ 42.850.097,00

1. Que el 24 de Julio del 2024 se suscribió el **MODIFICATORIO No. 03** mediante el cual se MODIFICA el numeral **6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor de la presente aceptación será hasta por **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($42.850.097,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS .** Que serán agotados de acuerdo con los precios unitarios ofertados y se describe por de la siguiente manera:
2.

PRESUPUESTO NOVENA BRIGAD				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BR-09	$ 42.850.097,00
TOTAL PRESUPUESTO BR-09				$ 42.850.097,00

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD

PRESUPUESTO ESMBAS09				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	ESMBAS09	$ 12.515.226,00
TOTAL PRESUPUESTO ESMBAS09				$ 12.515.226,00

PRESUPUESTO BIINF-55				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERAL ADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BIINF-55	$ 28.249.000,00
TOTAL PRESUPUESTO BIINF-55				$ 28.249.000,00

PRESUPUESTO BMMA-5				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR INICIAL
A-02-01-01-004-003	16	MAQUINARIA PARA USO GENERALADQUISICION AIRES ACONDICIONADOS	BMMA-5	$ 2.085.871,00
TOTAL PRESUPUESTO BMMA-5				$ 2.085.871,00

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el **MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL NEIVA** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

ACTA LIQUIDACION BILATERAL NO 01317221 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 037-CENAC NEIVA-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA" CON NIT. 800.131.039-0 Y FONAL E INGENIERIAS S.A.S, CON NIT. 901.405.335-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ARNULFO AVILEZ CRUZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.131.525 EXPEDIDA EN NEIVA (HUILA).

DOCUMENTOS	No.	FECHA	VALOR
CDP	7824	10/05/2024	$49.246.097,00
CRP	10424	23/07/2024	$42.850.097,00
REDUCCIÓN CDP	7824	25/07/2024	-$6.396.000,00
TOTAL CONTRATO DE COMRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024			$42.850.097,00

III. GARANTÍA ÚNICA – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: N/A

IV. GARANTÍA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la **Póliza Seguro de Cumplimiento No. 61-44-101055052 de fecha 23/07/2024** con las vigencias y amparos constituidos, expedida por la **SEGUROS MUNDIAL** aprobada por el Ordenador del Gasto mediante **Acta de aprobación No. 00852050 de fecha 24/07/2024.**

No.			
RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 9.849.219,40	22/07/2024	10/03/2025
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 9.849.219,40	22/07/2024	10/09/2025
TOTAL AMPARO	$19.698.438,00		

V. ACTAS DE RECIBO

Mediante el (las) acta (s) que se relaciona (n) a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en **EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** principal **AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL –CENAC NEIVA**, los bienes y/o Servicios objeto del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024, así:**

ACTA RECIBIDO A SATISFACCION	FACTURA N°	ENTRADA	VALOR FACTURA	VALOR TOTAL
01051996 - DE FECHA 04/09/2024	FNDA 11 – FNDA 12- FNDA 30 de Agosto del 2024	5003450814-2024	$42.850.097,00	$42.850.097,00

VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENAC NEIVA

PAGOS EFECTUADOS	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	EGRESO	TOTAL RECURSO	DEDUCCIONES	VALOR PAGADO
PAGO No. 1	143724	335035724	1500002986	$42.850.097,00	$2.106.496,00	$40.743.601,00
TOTAL				$42.850.097,00	$2.106.496,00	$40.743.601,00

BALANCE

Valor Total Inicial CONTRANTO COMPRAVENTA	$ 49.246.097,00	
Valor OTROSÍ 1	-$6.396.000,00	
Reducción con la presente liquidación		-$0,00
Valor Deducciones		$2.106.496,00
Valor Total Pagado Contrato		$40.743.601,00
SUMAS IGUALES	$ 42.850.097,00	$ 42.850.097,00

VII. INFORMES DE SUPERVISIÓN

El Informe de Supervisión de Mayo 17 de 2024 del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**, en donde se evidencia que el contratista cumple con todos los requisitos para el pago del mencionado contrato.

Recepción a satisfacción del objeto contractual por parte del **MDN – EJE CENAC REGIONAL NEIVA**, plasmado en el acta debidamente suscrita por el supervisor del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**y un representante del Contratista. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Verificación por parte del **MDN – EJC – CENAC REGIONAL NEIVA** del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

VIII. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en los Estudios y Documentos previos o sus equivalentes, éste será liquidado en el término fijado para el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**, éste será liquidado: Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el **MDN – EJC – CENAC NEIVA** por intermedio del ordenador del gasto convocará a **EL CONTRATISTA** mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto **EL CONTRATISTA** deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el **MDN – EJC – CENAC NEIVA. Si EL CONTRATISTA** no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el **MDN – EJC – CENAC NEIVA** procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado; b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del **MDN – EJC – CENAC NEIVA** realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el **MDN – EJC – CENAC NEIVA** convocará a **EL CONTRATISTA** y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato; e) Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del **MDN – EJC – CENAC NEIVA** que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al **MDN – EJC – CENAC NEIVA** en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

IX. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista manifiesta que **EL MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA** cumplió con las obligaciones adquiridas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**, quedando a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). (Cuando a ello hubo lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

NOTA: *El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.*

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA:

El representante del **MDN - EJERCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL NEIVA**, atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, **ACEPTÓ A ENTERA SATISFACCIÓN** la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024.**

X. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO, PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución de la Aceptación de Oferta, hicieron parte de los diferentes comités jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: **Resolución No. 00002878 de Fecha 04 de Junio de 2024** del Nombramiento de Gerente de Proyecto, Supervisor e integrantes de los Comités Estructurador Técnico, Jurídico y Económico y el Comité Evaluador.

Gerente del proyecto	**CR. HENRY HERRERA ARENAS**	
Comité evaluador	Técnico	**SS. ANDERSON DUARTE OCHOA**
	Jurídico	**PS. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA**
	Económico	**PS. MARIA FERNANDA TOVAR BRIÑEZ**
Comité estructurador	Técnico	**SV. MAGDA ANNY CORREAL OCHOA**
	Jurídico	**PS. DANIELA HERNANDEZ SALAZAR**
	Económico	**PS. LADY YURANI MARTINEZ CELIS**
Supervisor (es) del Contrato de Prestación de Servicios	**SV. GUSTAVO CAMACHO MONROY- Jefe de Bienes en Servicio del ESM BASPC09 y/o quien haga sus veces**	
Representante legal	**FONAL E INGENIERIAS S.A.S** **NIT: 901.405.335-1** **RL.: ARNULFO AVILEZ CRUZ** Cédula de ciudadanía No. **12.131.525 expedida en Neiva (Huila)**	

XI. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

PS. AURA CAMILA MANRIQUE YOSSA, Asesora Juridica CENAC Regional Neiva. **PS. MAYRA ALEJANDRA MEJIA RAMIREZ** , Asesora Económico CENAC Regional Neiva.

XII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la Central Administrativa y Contable **CENAC REGIONAL NEIVA.**

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**, suscrita entre **EL MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA** y la empresa **FONAL E INGENIERIAS S.A.S,** con NIT. 901.405.335-1 Representada Legalmente por el señor

ACTA LIQUIDACION BILATERAL NO 01317221 DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 037-CENAC NEIVA-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA" CON NIT. 800.131.039-0 Y FONAL E INGENIERIAS S.A.S, CON NIT. 901.405.335-1 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR ARNULFO AVILEZ CRUZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 12.131.525 EXPEDIDA EN NEIVA (HUILA).

ARNULFO AVILEZ CRUZ Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.525 expedida en Neiva (Huila), en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente el **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024**, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA** representado por el señor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.075.210.411 expedida en Neiva (Huila), y la Empresa **FONAL E INGENIERIAS S.A.S,** con NIT. 901.405.335-1 Representada Legalmente por el señor **ARNULFO AVILEZ CRUZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12.131.525 expedida en Neiva (Huila).

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 037-CENAC NEIVA-2024,** reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL NEIVA** el derecho a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de **LIQUIDACION BILATERAL** a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en NEIVA, Huila, el 01 NOV. 2024

Mayor **CRISTIAN ALFONSO COLMENARES RODRIGUEZ**
Director y Ordenador del Gasto de la Central Administrativa y Contable
"CENAC REGIONAL NEIVA"

FONAL E INGENIERIAS S.A.S
NIT: 901.405.335-1
RL.: ARNULFO AVILEZ CRUZ
Cédula de ciudadanía No. **12.131.525 expedida en Neiva (Huila)**
EL CONTRATISTA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

SV. GUSTAVO CAMACHO MONROY
o quien haga sus veces en el cargo

Elaboró: PS. Aura Camila Manrique
Asesora Jurídica CENAC – NEIVA

Elaboró: PS. Mayra Alejandra Mejía
Asesor Económica CENAC – NEIVA

Vo Bo: MY. Carlos Julio Perez Perez
Jefe de Área de Contratación CENAC NEIVA